

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1756-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 05/06/2018

Señor (es) :BAYER S.A.

Dirección : AV. ANDRES BELLO 2457

Rut : 91.537.000-4

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 05/06/2018 -- Fecha de despacho : 08/06/2018

N° Pedido 773

N° Solicitud 76 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA SOLEDAD ERAÑA

Teléfono: 227064301

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
55	XARELTO 20MG X COMP (RIVAROXABAN)	32.062,00	1.763.410
10	XARELTO 15MG COMP (RIVAROXABAN)	32.062,00	320.620
<p>Son: Son: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS .-</p> <p>Observación: MEDICAMENTOS PEDIDO 773 OC1756</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	2.084.030
		DESCUENTO	
		NETO FINAL	2.084.030
		I.V.A	395.966
		TOTAL	2.479.996



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1